## 

## Mi Universidad

Nombre del Alumno: Victor Corzo Alatorre

Nombre del tema: Derecho al trabajo y Relaciones Individuales del trabajo.

Parcial: I er

Nombre de la Materia: Derecho Individual del Trabajo

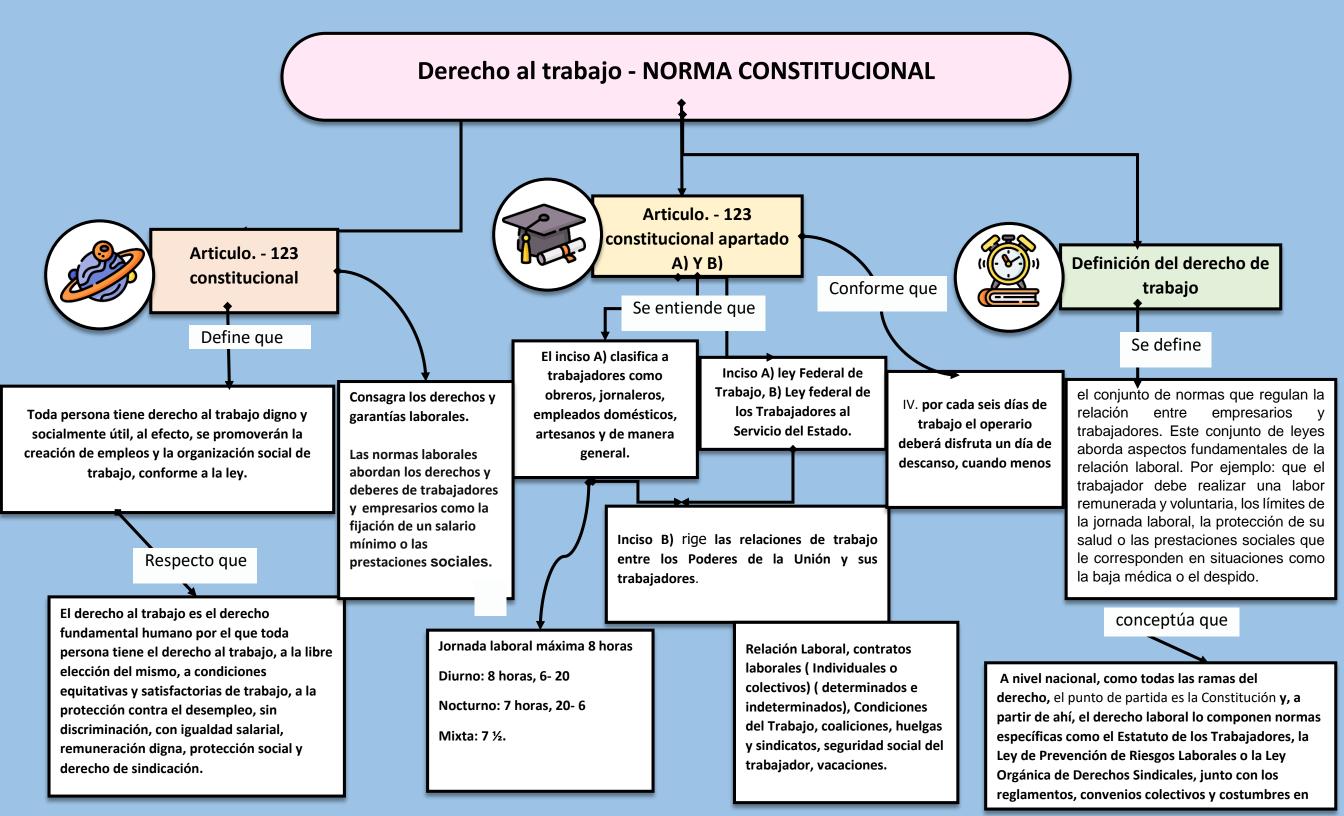
Nombre del profesor: José Reyes Rueda Rueda

Nombre de la Licenciatura: Derecho

Cuatrimestre: 6to

Lugar y Fecha de elaboración 8/07/2023 Pichucalco, Chiapas





## Relaciones Individuales del Trabajo Terminacion de las relaciones de Sujetos que interviene en la Trabajo Contrato individual de trabajo relacion individual de trabajo Articulo .53. LFT Un contrato indivual de trabajo es un acuerdo en El mutuo La muerte del El Patrón es la persona donde un trabajador se trabajador

La relación de trabajo. La relación de trabajo es un nexo jurídico entre empleadores y trabajadores. Existe cuando una persona proporciona su trabajo o presta servicios bajo ciertas condiciones, a cambio de una remuneración.

Concepto relacion de trabajo

A través de la relación de trabajo, como quiera que se la defina, se establecen derechos y obligaciones entre el empleado y el empleador. La existencia de una relación laboral es la condición necesaria para la aplicación de las leyes de trabajo y seguridad social destinadas a los empleados.

compromete a proporcionar sus servicios a un patron o empresa.

> Exiten dos tipos de contratos.

Determinados: obra y temporada.

Indeterminados: sujeto a prueba y capacitación.

consentimiento

La terminación de la obra o vencimiento del término.

La incapacidad física o mental o inhabilidad manifiesta del trabajador.

física o moral que utiliza los servicios de uno o varios trabajadores.

Trabajador persona fisica que presta a otra persona fisica o moral, un trabjo personal subordinado.